



**CIRCULAR
UNA-R-CIRC-012-2023**

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Aclaración de lo indicado en la Resolución UNA-R-RESO-001-2023 sobre el Teletrabajo en el Exterior.

FECHA: 01 de febrero de 2023

Mediante Resolución [UNA-R-RESO-001-2023](#), se resolvió dar por finalizadas las funciones de la Comisión de Teletrabajo y encargar al Programa Desarrollo de Recursos Humanos del proceso de la modalidad de teletrabajo en forma ordinaria y voluntaria. Para ello se transcribió una parte de la circular UNA-R-DISC-014-2022, pero se omitieron por error unas comillas al finalizar dicha transcripción, y ello conlleva que se malinterprete que el teletrabajo en el exterior no se puede realizar.

En ese sentido se aclara que la instrucción [UNA-R-DISC-015-2022](#) del 01 de setiembre del 2022 mediante la cual se emiten las disposiciones para regular las necesidades institucionales y requerimientos de personal universitario para realizar sus tareas mediante teletrabajo en el exterior, se mantiene vigente.

Cordialmente,

**M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector**

MVR/gjm